Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad,
Política Social y Conciliación



Dña. Rocío Ruiz Domínguez

Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía

Saludos a todas y a todos los colegiados. Es para mí un placer poder dirigirme a través de vuestra revista a los profesionales del Trabajo Social que siempre han desempeñado una labor tan fundamental para atender a la población más necesitada, y que en estos tiempos del COVID es aún más necesaria.

Como consecuencia de la pandemia del coronavirus que estamos viviendo, nuestro país se enfrenta a una de las peores crisis socioeconómicas de su historia. Las necesarias y extraordinarias medidas puestas en marcha para contener esta enfermedad y que, en algunos casos, han supuesto la paralización total de la actividad productiva, están teniendo un fuerte impacto en la producción y el empleo de España.

De ahí que lo primero que quiero es reconocer vuestra absoluta implicación para solucionar los problemas que se han ido presentando y, también, la de los trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales comunitarios de los municipios sevillanos y de las entidades sociales que han sido y están siendo un soporte fundamental para miles de ciudadanos.

Unos profesionales sin los que no hubiésemos podido poner en marcha algunas de las medidas urgentes que hemos aprobado para atender a las necesidades de la población más duramente afectada por la crisis, con la mayor anticipación y celeridad posible.

Con esta finalidad hemos articulado una serie de actuaciones de índole económica y administrativa para dar una solución inmediata y ágil a las necesidades de emergencia social detectadas y que se enmarcan dentro de lo que podemos denominar como primer plan de emergencia frente al Covid 19.

Una planificación que pivota sobre cuatro importantes instrumentos como son: la Renta Mínima de Inserción Social, el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios, los proyectos de garantía alimentaria y las Ayudas Económicas Familiares. Este primer plan supone la movilización de 72 millones de euros en ayudas sociales.

En relación a la Renta Mínima, hemos aprobado diferentes medidas para reforzarla, agilizando su tramitación y ampliando su cobertura para que llegue a un mayor número de beneficiarios.

Estas medidas se han realizado a través de dos Decretos-leyes y son de dos tipos. Por un lado, se han impulsado medidas extraordinarias para atender a las circunstancias excepcionales producidas por la pandemia del coronavirus, que no suponen menoscabo alguno a la tramitación ordinaria de la Renta Mínima, la cual continúa con normalidad.

Se trata de procedimientos extraordinarios de concesión de solicitudes de urgencia o emergencia social, así como de ampliación y prórroga automática de esta prestación, que supone la movilización de 9,4 millones de euros. Y también, a la creación de una nueva prestación extraordinaria destinada a las familias con menores a cargo o unipersonales, que cuenta con un presupuesto de 10,5 millones de euros. Dos medidas que suman unos 20.000 millones y que tienen como objetivo beneficiar a 10.000 familias andaluzas.

Por otro lado, se han introducido modificaciones al Decreto-ley 3/2017 que regula la Renta Mínima con el fin de facilitar y agilizar la gestión de los expedientes. Estas modificaciones van en línea con el Informe de evaluación realizado por la EAPN en colaboración con esta Consejería y la de Empleo.



Esta Consejería tiene como objetivo una modificación más profunda de esta prestación para hacerla más accesible a la ciudadanía, eliminar trabas administrativas, y dotarla de mayor cobertura y suficiencia, para que realmente sirva para combatir la pobreza, sobre todo, la pobreza infantil. También, estamos trabajando junto a la Consejería de Empleo y la de Hacienda en un proyecto muy ambicioso para fomentar el enfoque de inserción laboral de la Renta Mínima, prestando una especial atención a los programas de formación, como los de alfabetización digital y recualificación profesional.



En 2020, se van a destinar 7 millones para contratar 465 efectivos para mantener el refuerzo de los servicios sociales comunitarios.

Por otra parte, hemos incrementado en 1,5 millones de euros el presupuesto de las Ayudas Económicas Familiares, inicialmente previsto en 3,5 millones para 2020. Asimismo, hemos adoptado una serie de medidas de flexibilización con el objetivo de facilitar la ejecución del programa y agilizar su concesión, en favor de las familias más desfavorecidas con hijos e hijas a su cargo. Estos 5 millones de euros, fundamentales en la lucha contra la pobreza infantil, van a ser transferidos a las correspondientes entidades locales, en base al procedimiento establecido en la normativa reguladora y los importes publicados en la Orden del pasado 27 de abril.

A su vez, la Junta de Andalucía adelantó 29 millones de euros a las Entidades Locales para la financiación de las prestaciones básicas de servicios sociales correspondientes al Fondo Social Extraordinario y que van destinados a reforzar los servicios sociales comunitarios que gestionan.

Y por último, también hemos puesto en marcha una medida que va a suponer un gran alivio a muchas familias andaluzas y en la que los trabajadores sociales vais a desempeñar una labor fundamental, conscientes de que los Servicios Sociales Comunitarios deben tener un papel determinante como elemento conocedor de primera mano de la situación a la que nos referimos. Se trata del programa de Garantía Alimentaria puesto en marcha a través de Cruz Roja Española y en el que esperamos que colaboren los Servicios Sociales Comunitarios, destinando una cuantía de 17 millones de euros, son las tarjetas monedero, y del que se beneficiarán más de 26.000 familias.

Dichas Tarjetas serán concedidas por una doble vía: los Servicios Sociales Comunitarios y Cruz Roja, con los pertinentes informes de los trabajadores sociales. Para ello, la Junta de Andalucía va a poner a disposición una Plataforma de volcado de la información para poder acceder a los datos de las personas solicitantes. En este programa, por tanto, vamos a trabajar de manera coordinada con las entidades del Tercer Sector y los Servicios Sociales Comunitarios, así como las entidades locales, estableciendo un sistema de coordinación y colaboración que garantice la atención a los ciudadanos y evite las duplicidades de ayudas.

Las tarjetas monedero tienen como beneficiarias a las familias afectadas por las consecuencias económicas provocadas por la crisis del coronavirus: personas incluidas en ERTE, que hayan sufrido el despido de su puesto de trabajo durante la pandemia, andaluces y andaluzas retornadas, familias monoparentales con menores a cargo, unipersonales y, en general, todas aquellas personas que por su situación de vulnerabilidad necesiten de esta ayuda. La tarjeta será recargable y servirá para la compra de una lista de productos de alimentación, higiene personal y limpieza preestablecida que no podrá ser modificada por las personas beneficiarias. Su saldo oscilará entre 150 y 250 euros mensuales en función de la tipología familiar, donde las de mayor cuantía irán destinadas a las familias con tres o más menores a su cargo.

En un principio, el programa tendrá una duración de cuatro meses aunque con posibilidad de alargarse en su duración. Esta iniciativa es fundamental para poder afrontar la pandemia social que se atisba después de la crisis sanitaria que hemos vivido y que vosotros, integrantes de esa primera línea de atención a las familias vulnerables, conocéis sobradamente. En este esfuerzo por paliar los daños del Covid-19 en nuestra sociedad, vuestro papel como trabajadores sociales en los servicios sociales comunitarios o en las entidades que integran el tercer sector es para nosotros imprescindible.

Con el ánimo de que contéis con nuestra Consejería como aliada de los intereses de vuestro Colegio, en el compromiso decidido por el Sistema Público de Servicios Sociales, ámbito mayoritario de intervención de las trabajadoras y trabajadores sociales, me despido con un mensaje de ánimo y reconocimiento a vuestra labor.